

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Febrero de 20 15

DECRETO EXENTO N° 1.207

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA

a nombre de RUBEN PINOCHET FUENTES

RUT 11.265.360-0 ubicado en SECTOR REMULCAO N° 71

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.


ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
SUBR.

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA